

DOC = 13601703 1361703



2691

DECRETO N°

TEMUCO,

06 SEP. 2017

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.115 de fecha 21.12.2016, que aprueba y desagrega el Presupuesto del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Temuco, para el año 2017.

2.- El acuerdo del Comité de Bienestar, tomado en Reunión Extraordinaria de fecha 19 de Julio del 2017 que aprueba la realización de Curso de Auto Maquillaje para Socios Servicio de Bienestar, en cumplimiento al desarrollo de actividades contempladas en el Programa Anual de Prestaciones para el año 2017.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.605 del 25.08.2017, que aprueba contrato a honorarios por clases de automaquillaje, con la Sra. Nidia Orellana Venegas.

4.- La Ley N° 19.754, del 21.09.2001, que autoriza a las Municipalidades a otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase modificación Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 10 de Agosto 2017, Aprobado por decreto Alcaldicio N° 2.605 del 25.05.2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la Señora Nidia Jenny Orellana Venegas, Rut En su "ARTIULO TERCERO".

DICE: El costo total de los honorarios pactados por los servicios contratados ascenderá a la suma de \$ 270.000.- Doscientos setenta mil pesos.-

Debe Decir: El costo total de los honorarios pactados por los servicios contratados ascenderá a la suma de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos.-

2.- El monto anteriormente señalado fue definido en reunión de comité de Bienestar de fecha 09 de Agosto del 2017, según consta en acta que se adjunta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/cgo.

c.c. Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Bienestar
Oficina de Partes
Interesado

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MAURICIO REYES JIMÉNEZ
ALCALDE(S).



REUNION ORDINARIA COMITÉ DE BIENESTAR
MIÉRCOLES 9 DE AGOSTO DE 2017

Se da inicio a sesión ordinaria del Comité de Bienestar, siendo las 15:10 hrs., con la presencia de los siguientes miembros del Comité de Bienestar: Sra. Yoanna Rojas, Gilda Portales, Viviana Fuller, Oscar Becker, Juan Riquelme, Alvaro Miranda, Mario Coronado, Jorge Troncoso, Rudik Urrutia, Jacqueline Reuss, Ricardo Ordoñez, y Oscar Berger. (12).

No Asistieron: Rodrigo Gómez y Patricia Sandoval. (02).

Punto Primero: Aprobación Acta sesión anterior:

El acta de la reunión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Punto dos: Cuenta Pública Bienestar: En reunión Ordinaria del Comité de Bienestar de fecha 12 de Julio, se aprueba realizar la Cuenta de Bienestar el día lunes 2 de Octubre con un almuerzo en el Hotel Dreams. Don Jorge Troncoso y Rudik Urrutia ofrecen buscar un número artístico. Jorge Troncoso nos cuenta que se realizaron las gestiones para que el Conjunto Folclórico Educata se hiciera presente es esta actividad. En cuanto a la capacitación, Oscar Becker aún no tiene claridad respecto al capacitador.

Punto tres : Actividades de Esparcimiento : a) **Curso de Coctelería:** El curso se está llevando a cabo con mucho entusiasmo por parte de los asistentes, quienes han señalado muy buenos comentarios respecto al profesor. b) **Curso de Automaquillaje:** En reunión de fecha 19 de Julio se aprobó realizar este curso con la Sra. Vasthy González Garcés. Se sostuvo una reunión con ella para afinar detalle, pero posteriormente no pudimos comunicarnos con ella por ningún medio. Por lo anterior, **se sugiere que otra persona realice este curso. Se cuenta con dos nombres Claudia Said y Nidia Orellana. Considerando que se conoce el trabajo de la Sra. Nidia Orellana, se aprueba realizar con ella el curso, a quién se le cancelará el valor aprobado de \$ 300.000.-**

c) **Curso de Cueca:** Se informa que sólo 3 personas se han inscrito para participar, por lo que se solicita reenviar el correo para motivar a los socios que se inscriban en este curso.